UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 181 -2018-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 MAR. 2018

Visto la rectificación de la Resolución Rectoral N° 077-2018-UNSCH-R; y

CONSIDERNANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 077-2018-UNSCH-R, de fecha 07 de febrero de 2018, se aprobó el cambio de régimen de dedicación del Lic. Wilmer Rivera Fuentes de Profesor Auxiliar a Tiempo parcial (17 HSM) a profesor Auxiliar a Tiempo Completo adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, el artículo 270° numeral 12) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario el cambio de régimen de dedicación, tampoco se ha consignado la vigencia del cambio de cambio de régimen y la correspondiente plaza CAP, por lo que es menester rectificar la acotada resolución;

Que, el artículo 201.1 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 12) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de enero de 2018;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR la Resolución Rectoral N° 077-2018-UNSCH-R de fecha 07 de febrero de 2018, en el extremo del artículo 1°, el cual debe quedar redactado con el siguiente tenor:

"Resolución del Consejo Universitario: "APROBAR a partir del 01 de febrero de 2018 el cambio de régimen de dedicación del Lic. WILMER RIVERA FUENTES de Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial (17HSM) a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación (plaza CAP N° 0662).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 181 -2018-UNSCH-CU

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias de la Educación
Departamento Académico de Lenguas y Literatura
Oficina General de Administración
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Investigaciones e Innovación
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Órgano de Control Institucional
Interesado
CAZP.